

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto de depuración que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, en base al Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de 19 de junio de 2023, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto de construcción de reparación, rehabilitación e incremento de la capacidad hidráulica del embovedado y encauzamiento de la Rambla de Villanueva en el término municipal de Torrenueva Costa (Granada), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Domino Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto es la definición y valoración de las obras necesarias para evitar los riesgos de inundaciones provocados por la rambla de Villanueva a su paso por la localidad de Torrenueva Costa.

La estructura del encauzamiento presenta un estado de conservación en general deficiente. Los daños detectados han sido provocados, fundamentalmente, por los escasos recubrimientos existentes del hormigón sobre las armaduras, lo que unido al ambiente marino al que se encuentra sometida la estructura, ha provocado en primer lugar la oxidación de las armaduras superficiales y, en último lugar, el desprendimiento de una gran superficie de los paramentos por el empuje de las armaduras que, al oxidarse, han aumentado su volumen. El mal estado que presenta el encauzamiento, tanto en la

00285819

sección abierta, como especialmente en el final de la sección embovedada, hace preciso acometer su remodelación estructural al completo.

El otro gran objetivo del proyecto es mejorar la capacidad hidráulica, ya que el tramo embovedado, aparte de su deterioro estructural, está lejos de poder evacuar ni siquiera la avenida de 100 años de periodo de retorno.

2. Descripción de las obras.

El estado de la cubierta del tramo embovedado y la ausencia de verticalidad en los cajeros de las secciones abiertas deben ser reparados, para ello se propone la demolición del tramo más deteriorado del embovedado y la reconstrucción del mismo.

Para la mejora del tablero existente se propone la sustitución del dintel del embovedado actual, por un conjunto conformado en base a vigas prefabricadas pretensadas y una losa apoyada en prelosas con función exclusiva de encofrado perdido horizontal. En la zona donde el estado estructural del tablero existente tiene menor cantidad de afecciones se propone la reparación de los daños detectados mediante el saneo del hormigón dañado, el chorreado o repicado de la superficie expuesta y la imprimación de los paramentos con pintura anticarbonatación.

En el tramo a sección abierta se propone la instalación de una línea de bulones en ambos cajeros.

La necesidad de demoler las cubiertas del encauzamiento e incluso actuar sobre los cajeros permite pasar de una sección libre interior de 6x2 m, a otra conformada por 6,5 m de ancho y 2,2 m de altura libre interior.

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de tres (3) meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada ley.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

También estará disponible en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Granada sitas en la C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y en el Ayuntamiento de Torrenueva Costa, sito en Ctra. Almería, 51 bis, 18720 Torrenueva Costa (Granada), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Granada, 20 de junio de 2023.- La Delegada, Celia Santiago Buendía.